# CÓMO PRESENTAR LA SOLICITUD A TRAVÉS DE INTERNET

## 1) Descargar y rellenar el formulario de la solicitud en su ordenador personal.

Esta operación se realiza pulsando en el enlace sobre el icono de documento Word

(<sup>1</sup>). Una vez pulsado el enlace, el ordenador nos mostrará un cuadro de dialogo y pulsaremos el botón **Guardar**. Para finalizar se nos pedirá que indiquemos la carpeta de nuestro PC donde queremos archivar el documento.

Se debe cumplimentar el documento que hemos almacenado en nuestro PC, archivar (guardar) y cerrar el programa Microsoft Word.

## 2) Pulsar el enlace "Presentación de solicitud por internet"

http://pagina.jccm.es/administracion\_electronica/formularios/SUGRL.phtml?SER\_ID=JJG&PR OC=SUGRL

## 3) Rellenar los datos del formulario web y añadir el formulario de la solicitud.

No debe olvidar adjuntar el documento Word con la solicitud, que previamente ha rellenado usted; para ello debe pulsar el botón **Examinar.** A continuación nos aparecerá un cuadro de diálogo en el que indicaremos qué documento de nuestro ordenador personal queremos adjuntar. Una vez seleccionado el documento pulsaremos el botón **Abrir** del cuadro de diálogo. Tras esta operación hay que pulsar el botón **Añadir** para que el documento quede incorporado a nuestro formulario web.

## 4) Presentación de documentación complementaria.

Usted puede añadir todos los documentos adjuntos que considere oportunos. El procedimiento es el mismo que para añadir la solicitud, tal y como se indica en el apartado 5 de estas instrucciones.

## 5) Envío de la solicitud.

Una vez que ha realizado todos los pasos indicados, y cuando esté seguro de que toda la información es correcta, debe pulsar el botón **Enviar.** Transcurridos unos instantes aparecerá una nueva pantalla con todos los datos presentados y con el número y fecha de registro. Es importante que usted imprima esta pantalla o que anote el número y la fecha de registro, ya que es un dato clave para futuras consultas a la Administración.

Una vez que ha realizado los pasos indicados su solicitud ha sido presentada.

## 6) Tramitación de su solicitud.

Mientras dure la tramitación de su solicitud, puede informarse y adjuntar otra documentación que se le requiera, pulsando el enlace:

## Consulta del estado de tramitación

http://pagina.jccm.es/administracion\_electronica/formularios/SUGRL.phtml?SER\_ID=JJG&PR OC=SUGRL

Tenga en cuenta que, una vez presentada la solicitud, debe esperar a que el tramitador inicie su asunto para poder obtener información.